

## La oración simple

Como hemos visto, la oración es una unidad sintáctica, es decir, una unidad estructural que consta de dos componentes o constituyentes: sujeto y predicado.

La **oración simple** es aquella que posee solo un verbo y, por tanto, un solo sujeto y un solo predicado. Esta oración no forma parte de ningún grupo sintáctico mayor, ni ninguno de sus elementos constituye por sí mismo otra oración.

Podemos destacar las siguientes características de la oración:

- Desde el punto de vista semántico, la oración simple tiene **independencia semántica** y está dotada de un significado completo y coherente.
- Desde el punto de vista fonético, también constituye una **unidad independiente**, bien delimitada entre dos pausas, y se caracteriza por un determinado tipo de entonación (ascendente, descendente).

Estructuralmente, como ya hemos dicho, está formada por dos elementos denominados **constituyentes inmediatos**, pues son los dos elementos que resultan de una primera segmentación de la oración y que, a su vez, pueden segmentarse en otros sintagmas. Estos suelen ser un sintagma nominal en función de sujeto y un sintagma verbal en función de predicado.

En ocasiones, puede haber un tercer componente (que no pertenece ni al sujeto ni al predicado): los vocativos (SN o SAdj que sirve para llamar: *Habla más bajo, hija*) y los complementos oracionales (que no solo complementan al verbo, sino que afectan a toda la oración: *Sinceramente, la falda te queda un poco ancha*). Ambos van aislados del resto de la oración entre pausas.

### 2.1. El sujeto

En cuanto al **significado**, el sujeto enuncia una realidad (individuo, objeto, concepto) de la cual se ofrece una información en la oración. Por ejemplo, en *Las campanas repicaban sin descanso, las campanas* son el objeto del cual se ofrece una información, por eso este sintagma nominal constituye el sujeto de la oración.

El sujeto puede aparecer explícito en la oración y, en este caso, lo llamamos **sujeto léxico**, pero en muchas ocasiones no es necesario que aparezca explicitado mediante un sintagma nominal para que sepamos de qué se habla en la oración. Por ejemplo, en *Vendremos esta tarde* es evidente que el sujeto es *nosotros*. En este caso no consideramos que la oración carezca de sujeto, sino que tiene un **sujeto gramatical o un sujeto léxico omitido**, es decir, que no aparece mencionado, pero que puede recuperarse gracias a los morfemas de persona y número del verbo de la oración.

También puede ocurrir que en una oración el sujeto no coincida con la información que parece a simple vista más importante o que no aparezca al principio de la oración, como ocurre en oraciones como *Me quedan grandes los zapatos*, en donde estoy hablando de algo que me ocurre a mí, pero el sujeto es *los zapatos*.

Por todo ello es preferible definir el sujeto de la oración desde aspectos puramente formales, es decir, desde el punto de vista sintáctico, ya que según este criterio resulta inconfundible:

El **sujeto** es un sintagma nominal o categoría equivalente que posee el mismo número y la misma persona que el verbo de la oración (concuere con él).

Este fenómeno de coincidencia de morfemas de número y persona, al que se denomina **concordancia**, resulta útil para identificar el sujeto. Ahora bien, aunque lo más habitual en castellano es que las oraciones tengan sujeto léxico o gramatical (o ambos) y que este concuerde con el verbo de la oración, tenemos que contemplar algunas salvedades.

#### **A. Oraciones sin sujeto o impersonales**

Las **oraciones impersonales** son aquellas que carecen de sujeto tanto léxico como gramatical o de cualquier elemento que pueda realizar la función de sujeto.

A este tipo de sujeto inexistente se le ha denominado en gramática como sujeto tácito, nulo o sujeto cero, y no debe confundirse con el sujeto omitido, puesto que no se trata de que no se mencione, sino de que no existe. Este fenómeno de la impersonalidad en la lengua castellana se marca generalmente en tercera persona del singular y, excepcionalmente, del plural, en los siguientes casos:

- En oraciones con **verbos que aluden a fenómenos atmosféricos** y que sirven para describir la meteorología o procesos de la naturaleza. Estos verbos, que en lenguas como el inglés sí tienen sujeto gramatical (*it*), en castellano suelen ser unipersonales, es decir, solo pueden construirse en tercera persona (*llueve, truena, relampaguea, nieva, anochece*, etcétera). Sin embargo, hay que tener en cuenta que pueden usarse en sentido metafórico y, en estos casos, las oraciones dejan de ser impersonales. Por ejemplo: *Llovieron solicitudes el jueves*.
- Con los verbos **haber** y **hacer**. En el caso del verbo *haber*, no nos referimos a su uso en las formas verbales compuestas, sino a su uso en oraciones como *Hay malas hierbas por todas partes*. El verbo *hacer* es impersonal cuando se refiere a fenómenos atmosféricos: *Hace mucho calor en la azotea*.

En el caso del verbo *hacer*, cuando tiene valor temporal también es unipersonal y aparece con un complemento directo que no debe confundirse con el sujeto. Por ejemplo: *Hacía dos semanas que había muerto*.

- Con los verbos **ser, estar, hacerse, parecer, bastar** y **sobrar** también encontramos construcciones en que no existe sujeto léxico: *Es de noche; Está nublado; Se hizo tarde; Parece verano; Bastará con mi dinero; Sobra con esto*.
- También resultan impersonales las oraciones con el verbo pronominal *tratarse* (no *tratar*): *Ha habido una pelea en el centro: se trata de un nuevo caso de racismo*.
- Dan lugar a impersonalidad algunas oraciones construidas con *haber que* + infinitivo: *Hay que trabajar el jueves; Habrá que repoblar de pinos esas zonas en 2020*.

- Otro caso de impersonalidad lo constituyen las oraciones con la partícula **se**, que reciben el nombre de **impersonales reflejas**. En ellas es la partícula la que dota a la oración de este carácter impersonal, pues encubre al ejecutor de los hechos. Ejemplo: *Se está muy bien aquí*. Para reconocer estas oraciones, es útil sustituir la partícula *se* por el pronombre *uno*: *Uno está muy bien aquí*.
- Excepcionalmente, algunos verbos en tercera persona del plural pueden dar impersonalidad, en oraciones como *Llaman por teléfonoo ¿Cuándo te ascenderán?* Aunque están en tercera persona del plural, quien realice la acción puede ser un único individuo, prueba de que no se trata de un sujeto omitido (*ellos*). Este tipo de oraciones reciben el nombre de **impersonales eventuales**.

## B. Casos especiales de concordancia

Como ya hemos indicado, la concordancia se da entre el sujeto y el verbo de la oración, pero hay algunos casos en que dicha concordancia se ve alterada:

- Cuando la función de sujeto la desempeña un SN cuyo núcleo es un sustantivo singular de significado colectivo (*mitad, decena, docena, centenar, millar, clase, tipo, parte, conjunto, grupo, etcétera*). Por ejemplo: *Vinieron una docena de agentes*.

Si este sustantivo va acompañado de un complemento encabezado por la preposición *de*, el verbo puede ir en singular o en plural. En cambio, si no existe dicho complemento, se prefiere la concordancia en singular. Por ejemplo: *Vino solo una docena*.

- Cuando la oración tiene un sujeto en singular con valor colectivo, el verbo *ser* y un atributo en plural, el verbo debe ir en plural. Por ejemplo: *Eso son chiquilladas*.
- En el caso de que el **sujeto** sea **compuesto**, es decir, formado por dos o más sintagmas unidos por nexos como *y, tanto... como*, el verbo aparece en plural, excepto si los elementos fuesen pronombres neutros. Por ejemplo: *Son muy bonitos el mantel y el candelabro*.

No obstante, en el caso de que los componentes de un sujeto doble se conciben como una unidad indivisible o muy fuerte, el verbo puede ir en singular: *Se recomienda la inscripción o anulación a través de Internet*.

- Cuando el sujeto está compuesto por dos personas gramaticales distintas, se siguen estas normas:
- Si uno de los componentes es el pronombre personal de primera persona (*yo*), el verbo va en primera persona del plural. Por ejemplo: *Elena y yo iremos a nadar mañana*.
- Si uno de los componentes es el pronombre personal de segunda persona (*tú*) y no hay otro de primera persona, el verbo va en segunda persona del plural. Por ejemplo: *Sus hermanas y tú tomaréis el primer tren*.